



Valencia, a 18 de mayo de 2023

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, "**ENDURANCE**"):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado 26 de abril de 2023, ENDURANCE anunció la firma de un contrato de emisión de obligaciones convertibles y opciones de compra (*equity warrants*) (el "**Contrato**") con Global Corporate Finance Opportunities 15 ("**GCFO15**") vehículo financiero gestionado por Alpha Blue Ocean por un importe máximo de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (3.150.000 €).

En el día de hoy se ha producido la suscripción y desembolso del primer tramo de obligaciones convertibles y opciones de compra (*equity warrants*) y otorgado por ENDURANCE la correspondiente escritura de emisión, y constancia de suscripción y desembolso de obligaciones y opciones de compra (*equity warrants*) y el consecuente aumento del capital social de ENDURANCE en un importe nominal máximo de 36.534,60 € y de hasta un máximo de 1.826.730 acciones ordinarias, de 0,02 € de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Entre los compromisos de GCFO15 asumidos en virtud del Contrato, éste asume y acepta una vez recibida las acciones de ENDURANCE como consecuencia del ejercicio de la conversión de las obligaciones en los términos del Contrato, operar en el mercado dichas acciones emitidas de acuerdo con lo siguiente:

- El Inversor no realizará ninguna venta en corto descubierta según lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 236/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012; y
- El Inversor se compromete a que, con respecto a cualquier disposición de acciones en un día de negociación determinado, no participar en más del 15 % del valor diario negociado con respecto a las acciones en dicho día de negociación (el "**Volumen de Participación Límite**"). No obstante, el Volumen de Participación Límite se incrementará hasta el 25 % en caso de que el precio medio ponderado por volumen de cierre de las acciones en BME Growth publicado por Bloomberg del día de negociación anterior ("**PMP**") sea superior a la media simple del PMP de los últimos 5 días de negociación.

Todo lo anterior fue aprobado por del Consejo de Administración de ENDURANCE el 31 de marzo de 2023, con el respaldo del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de

2022 de delegación a favor de este de la facultad para emitir instrumentos de deuda y previa elaboración del informe especial correspondiente. En particular, el Consejo de Administración aprobó el primer tramo de emisión de obligaciones convertibles y opciones de compra (*equity warrants*) y el aumento del capital social de la Sociedad, para atender, parcialmente, la conversión de obligaciones convertibles y opciones de compra (*equity warrants*).

Los importes recibidos de este primer tramo se destinarán a consolidar el modelo de desarrollo de ENDURANCE, ayudando a planificar la implantación en México, generando más medios productivos para el desarrollo del negocio y mejorar la rentabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Andrés Muelas

Presidente del Consejo de Administración